



DECRETO N° 1168

TEMUCO, 31 JUL 2023

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 24.07.2023 presentada por MARURI TTITO ALEXIS.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-28808
Actividad Económica	:	VENTA DE ACCESORIOS DE CELULAR Y ELECTRONICA, BARBERIA
Código Actividad	:	475.909
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	GENERAL MACKENNA N°370, LOCAL N°2
Nombre Del Contribuyente	:	MARURI TTITO ALEXIS
Rut	:	22.964.399-1
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha De Solicitud	:	24.07.2023
Otorgación N°	:	286
Fecha Otorgamiento	:	24.07.2023
Rol Avalúo	:	00071-0009
Email	:	[REDACTED]
Telefono	:	[REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/MN/bcf  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

27559711.